



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 123 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 08 MAY 2017

VISTOS:

El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 05 de mayo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 84°, señala que El periodo de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho periodo, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación. El nombramiento, la ratificación, la promoción y la separación son decididos por el Consejo Universitario, a propuesta de las correspondientes facultades. Toda promoción de una categoría a otra está sujeta a la existencia de plaza vacante y se ejecuta en el ejercicio presupuestal siguiente;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 84, establece para las ratificaciones, la evaluación de los docentes se realiza en los Departamentos Académicos. Los resultados son elevados al Consejo de Facultad, el cual eleva la propuesta correspondiente al Consejo Universitario para su aprobación final. Asimismo, el artículo 221, señala que el Reglamento de Evaluación de docentes de la Universidad, establece los puntajes y el procedimiento de calificación, tomando en cuenta las propuestas de las Facultades. Este Reglamento es aprobado por el Consejo Universitario;



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 123 -2017-UNTRM/CU



Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 3942-2016-UNTRM/CU, de fecha 22 de noviembre de 2016, se resuelve designar la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de Ratificación o Separación Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguiente profesionales: Dr. Policarpio Chauca Valqui – Presidente, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui y MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga – Miembros;



Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 046-2017-UNTRM/CU, de fecha 16 de febrero de 2017, se resuelve aprobar el Reglamento del Proceso de Ratificación o Separación Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de IX Capítulos, 42 Artículos, 03 Disposiciones Finales, 01 Cronograma del Concurso y 07 Anexos;



Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 081-2017-UNTRM/CU, de fecha 24 de marzo de 2017, se resuelve aprobar el Cronograma – Modificado del Proceso de Ratificación o Separación Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 046-2017-UNTRM/CU, de fecha 16 de febrero de 2017;



Que, mediante Informe Final N° 001-2017-UNTRM-R/PJ, de fecha 03 de mayo de 2017, el Presidente de la Comisión del Proceso de Ratificación y/o Separación Docente 2017, informa que se han presentado 58 docente de los cuales después de los acuerdos de la Comisión Evaluadora, fueron aceptados como postulantes 54 docentes, efectuándose en estricto cumplimiento del Reglamento y normas especiales en la materia. Por lo que recomienda que debido al alto índice de desorden en la presentación de informes semestrales se sugiere al Consejo Universitario tomar las medidas correctivas para la generación de talleres dirigidos a los docentes ordinarios a fin de motivar la correcta presentación de informes semestrales; asimismo visto los resultados del cumplimiento de evaluación de función administrativa por semestre académico alcanzada por las diferentes facultades se sugiere implementar comisiones de Evaluación Semestral a fin de monitorear con anticipación el desenvolvimiento del docente en el área administrativa, solicitando la aprobación de los resultados en Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de vistos, aprobó los Resultados Finales del Proceso de Ratificación o Separación Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR en su integridad los resultados finales y los cuadros de méritos alcanzados por la comisión encargada de llevar a cabo el Proceso de Ratificación ó Separación Docente 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 123 -2017-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR como Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a los siguientes profesionales en la categoría que corresponde:

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELECTRICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA ACTUAL	PUNTAJE FINAL
1	GUEVARA MUÑOZ ZOILA ROSA	PPDE	68.50
2	GARCIA TORRES MIGUEL ANGEL	PADE	63.80
3	ESPINOZA CANAZA FERNANDO ISAAC	PXTC	67.50
4	REYES FARJE JEFFERSON FITZGERALD	PXTC	54.93
5	SANTA CRUZ ACOSTA ROBERTO CARLOS	PXTC	58.66
6	SANCHEZ DIAZ SONIA EDITH	PATC	66.00
7	CHOTON CALVO MARIEL DEL ROCIO	PATC	60.80

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA ACTUAL	PUNTAJE FINAL
1	CHAVEZ GUIVIN JORGE	PXTC	56.00
2	DIÁZ JAUREGÚI GUILLERMO ARTURO	PXTC	59.13
3	ROMERO MONCADA JUAN ALBERTO	PXTC	59.16

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA ACTUAL	PUNTAJE FINAL
1	HUYHUA GUTIÉRREZ SONIA CELEDONIA	PADE	70.00
2	NEGRON ZARE ROSA YDRAY	PATC	61.70
3	PINEDA CASTILLO ZOILA ROXAÑA	PATC	65.00
4	RODRIGUEZ QUEZADA MARIA DEL PILAR	PATC	65.5
5	CORONEL ZUBIATE FRANZ TITO	PXTC	70.00
6	LA TORRE Y JIMENEZ JORGE ARTURO	PXTC	63.33
7	PIZARRO SALAZAR OSCAR	PXTC	64.28
8	SAAVEDRA CHINCHAYAN MARIA ESTHER	PATC	57.00
9	TORRES SANTILLAN CARLOS MARTIN	PXTC	54.33
10	VILLEGAS AMPUERO NELLY DEL CARMEN	PXTC	69.60

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA ACTUAL	PUNTAJE FINAL
1	ALVA CRUZ RICARDO RAFAEL	PADE	59.16
2	BUENDIA FERNANDEZ JUAN MANUEL	PATC	63.50
3	HINOJOSA SALAZAR CARLOS ALBERTO	PATC	61.70



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 123 -2017-UNTRM/CU

4	COLLAZOS SILVA ERIK MARTOS	PXTC	55.83
5	CUEVA VEGA EDINSON	PXTC	55.60
6	ESCOBEDO OCAMPO PATRICIA	PXTC	55.83
7	MENDOZA ZUTA LYNN KARIN	PXTC	66.60
8	MORI RAMIREZ PEPE OSWALDO	PXTC	56.40
9	SANCHEZ ALTAMIRANO FERNANDO ROGELIO	PXTC	59.66

FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGRARIAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA ACTUAL	PUNTAJE FINAL
1	AUQUINIWIN SILVA ERICK ALDO	PATC	70.00
2	CASTRO ALAYO EFRÁIN MANUELITO	PATC	70.00
3	FERNANDEZ JERI ARMSTRONG BARNARD	PATC	70.00
4	TORRES MAMANI ELÉNA VICTORIA	PATC	70.00
5	IDROGO VÁSQUEZ GUILLERMO	PATC	70.00
6	LEIVA ESPINOZA SANTOS TRIUNFO	PXTC	70.00
7	MÉNDEZ FASABI LIZETTE DANIANA	PXTC	70.00

FACULTAD DE INGENIERIA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA ACTUAL	PUNTAJE FINAL
1	ALVARADO CHUQUI WIGOBERTO	PXTC	63.00
2	BARDALES ESCALANTE WILLIAM	PXTC	69.00
3	CASTANEDA CHAVEZ VICENTE MARINO	PPTC	70.00
4	CASTRO SILUPU WILSON MANUEL	PATC	59.00
5	CAYO COLCA JISE SILVIA	PXTC	66.30
6	HUAYAMA SOPLA POLITO MICHAEL	PXTC	69.16
7	MARAVI CARMEN CÉSAR AUGUSTO	PXTC	65.66
8	MURGA VALDERRAMA NILTON LUIS	PXTC	66.66
9	VASQUEZ PEREZ HECTOR VLADIMIR	PXTC	70.00
10	YOPLAC TAFUR IVES JULIAN	PXTC	66.60
11	ZAMORA HUAMAN SEGUNDO JOSE	PXTC	67.76

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA ACTUAL	PUNTAJE FINAL
1	AURIS EVANGELISTA GERMAN	PXTC	70.00
2	BURGA CAMPOS CECIL WILMER	PXTC	58.00
3	CANTA VENTURA BETY PASION	PXTC	65.50
4	HUARANGA SOTO RUBEN WALTER	PXTC	69.14
5	LOPEZ PALOMARES MILAGRITOS EDITH	PADE	61.40
6	RIMACHI RODAS MARIO	PADE	65.20
7	TONGO ALARCON DELMAR	PXTC	67.85



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 123 -2017-UNTRM/CU



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Dirección de Recursos Humanos realice las acciones respectivas relacionadas a la ratificación del personal citado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

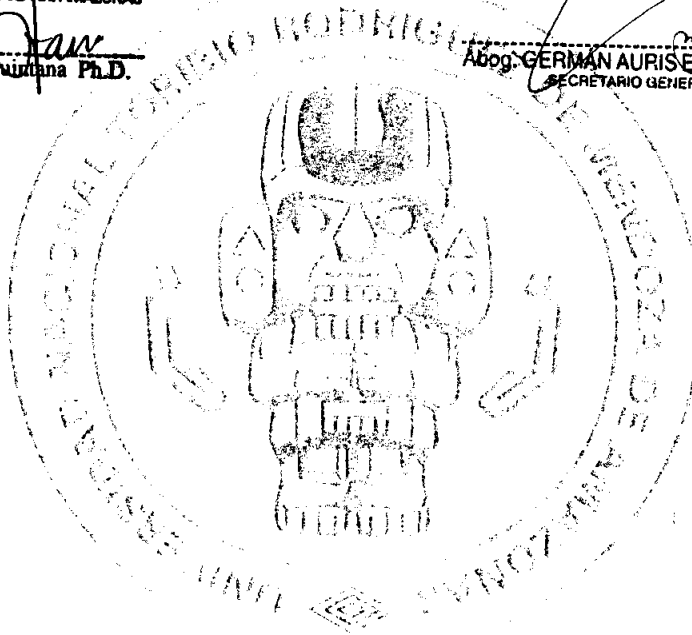


UNIVERSIDAD NACIONAL
TONIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TONIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURISEVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)



JMQR
GA/SG
Lmy